



Confieso yo Pedro de Angulo vecino de el Lugar de Villavieja
haber recibido del Conceso y Vecinos de la Villa de Estavillo
y Arminon doscientos y noventa y siete rs y m de rindi-
tos de un Cerco que me pagan de mil seiscientos y cin-
quenta ducados los trescientos y cincuenta mas y los de
mas de mi Hermana Maria de Angulo Vecina de
Brusado Correspondientes a el año de mil setecientos y
noventa y siete lo firmamos que estaban de viendo asta el
dia veinti y seis de Septiembre por mano de su Deputa-
do Diego Diaz de E. y por la verdad lo firmo en este
de Villavieja a un dias de el mes de ~~Agosto~~ de 1797
Diciembre

Vale por 207 rs y m Pedro de Angulo
y Maria de Angulo y no se debe de atrasar no